

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 la palabra.			

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

S U M A R I O.

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

- No. 15803 de Junio 18 de 1949 — Adhiere el Gobierno de la Provincia, a los actos programados por el Comando de la 5a. División de Ejército, con motivo de la jura de la bandera,
- " 15804 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por una Encarg. de Oficina del Registro Civil y designa reemplazante,
- " 15858 " " 22 " " — Rectifica el decreto No. 15762 del 10/6/1949
- " 15859 " " " " " — Aprueba los nuevos estatutos de la Sociedad Israelita "La Unión" de S. M.,
- " 15911 " " 25 " " — Concede licencia extraordinaria a una empleada de la Biblioteca Provincial y designa reemplazante,

EDICTOS SUCESORIOS

- No. 5036 — De don Angel Sapag,
- No. 5032 — De doña María Domitila o María Ibarbalz de Paz,
- No. 5030 — De don Ricardo C. Romano y doña Carmen Romano de Romano,
- No. 5028 — De doña Milagro Casasola de Cruz,
- No. 5022 — De doña Carmen Armata de Valdez,
- No. 5021 — De don Cesáreo Cruz,
- No. 5018 — De don Pedro Arancibia,
- No. 5013 — De don Alejandro Quispe,
- No. 5012 — Del doctor Julio Celestino Torino,
- No. 5008 — De doña Margarita Jurado de Chavarría,
- No. 5007 — De doña Emilia Benita Navarro de Sode,
- No. 5006 — De don Ildefonso Milagro Rojas,
- No. 5005 — De doña Inocencia Báez,
- No. 4989 — De doña Rosario Acosta,
- No. 4999 — De don Bernardo Sánchez,
- No. 4996 — De don Agapito Ramos,
- No. 4988 — De don Enrique Meneses Villena,
- No. 4983 — De don Pablo Sokolich,
- No. 4980 — De don Diógenes Esteban Moreno o Esteban Diógenes Moreno,
- No. 4974 — De don Aniceto Torres o etc.,
- No. 4973 — De doña Camila Martínez de Zerpa y don Jesús Zerpa,
- No. 4971 — De don Pío Pereyra,
- No. 4977 — De doña Rosa Frías de Cordero y otras,
- No. 4976 — De doña Dolores Arias de Cappai,
- No. 4960 — De don Alejandro Pojasi,
- No. 4956 — De don Moisés Cruz Villagrán o etc.,
- No. 4951 — De don Eliseo Cabanillas,
- No. 4950 — De don Ernesto León,
- No. 4949 — De don Lorenzo Calderón o etc.,

PAGINAS

PAGINAS

No. 4947 — De doña María Delfina Rodríguez de Aguilera,	7
No. 4932 — De don Tomás Ciriaco Moreyra,	7
No. 4930 — De doña Felicidad Bazán de Pérez,	7
No. 4924 — De don Pascual Hinojosa,	7
No. 4923 — (Testamentario) de don Julio de los Ríos Abaroa,	7
No. 4922 — De don Anuar Farjat,	7

POSESION TREINTAÑAL:

No. 5042 — Deducida por doña Violeta González de Trindade y otro,	7
No. 5031 — Deducida por don Sinforiano Lamas y otros,	7
No. 5026 — Deducida por Etelvina Soto de Cardozo,	7
No. 5024 — Deducida por Hldefonso Anastacio Garrido,	7
No. 5020 — Deducida por doña Berta Zapana de Avendaño,	7
No. 5016 — Deducida por don Miguel Santos Fabián,	8
No. 4990 — Deducida por Quintina Carmen Gutiérrez de Lózano y otras,	8
No. 4938 — Deducida por don Fortunato Nallar,	8
No. 4929 — Deducida por Manuel Salustiano Rodríguez,	8 al 9

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 5027 — Solicitado por el Banco Provincial de Salta,	9
No. 4972 — Solicitado por don Martín Robles,	9

REMATES JUDICIALES

No. 5044 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta contra don Víctor Levy Richter",	9
No. 5039 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez,	9
No. 5035 — Por Martín Leguizamón, "Ejecución de sentencia Soc. Suc. Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz,	9

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5017 — Solicitada por doña Margarita Estela Estrada,	9 al 10
No. 5003 — Solicitada por Eusebio B. Peruyera y Olimpia C. de Peruyera,	10

CITACION A JUICIO:

No. 5033 — De don Mauricio Toujan y Juan José Martínez,	10
No. 5025 — De don Loreto Ochovo y Viviano Vergara,	10
No. 5015 — De don Mario Adet Palacios y otros,	10

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 5045 — A los Sres. Ernesto Carbonell y Vicente Cattaneo,	10
--	----

CONCURSO CIVIL

No. 5004 — De María Elena Amado de Poca,	10
--	----

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

No. 5037 — Del negocio de venta de casimires denominado "Glorical",	10
---	----

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

No. 5041 — De la Sociedad mercantil Colectiva "Buisan y Compañía",	10
--	----

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 5047 — Para la concesión de explotación Forestal de terrenos fiscales, ubicados en el Dpto. de "Anta",	10 al 11
No. 5029 — Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería, para la explotación forestal de la fracción No. 45 del terreno fiscal No. 3 del Dpto. de Gral. San Martín,	11
No. 5002 — De Dirección Nacional de Arquitectura, para la construcción de un edificio Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en esta Ciudad,	11

ADMINISTRATIVAS:

No. 5038 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Alfredo Schleidt,	11
No. 4970 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Mercedes Lafuente de D' Angelo y María Elisa Lafuente de Cedolini,	11

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 5040 — Por Oscar C. Mondada, en el Expediente de Apremio de Dirección Gral. de Rentas No. 578/48,	11
---	----

CONVOCATORIA DE ELECCIONES:

No. 5046 — De Junta de Delegados de consorcios interinos de aguas en Colonia Santa Rosa,	12
No. 5011 — Para elegir autoridades de consorcios interinos de usuarios de agua del Río La Viña,	12
No. 4940 — Para elegir autoridades de consorcios en el Dpto. de Campo Santo,	12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISACIONES

12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

12

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

12

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 15803-G.
Salta, Junio 18 de 1949

CONSIDERANDO:

Que el 23 del corriente se cumple el 129o. Aniversario de la muerte del prócer de la Independencia, General Don Manuel Belgrano, ilustre creador de la Bandera Nacional;

Que por mandato de la Ley No. 12.361 la fecha del 20 de junio se consagra como "Día de la Bandera", declarándolo feriado en todo el territorio del país para honrar la memoria de su creador;

Por ello, y atento a la Orden de Guarnición No. 7270 del Comando de la 5a. División de Ejército del 15 del actual,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adherir al Gobierno de la Provincia a los actos dispuestos por la Orden de Guarnición No. 7270 del Comando de la 5a. División de Ejército, con motivo de realizarse el juramento de la Bandera por los Soldados Conscriptos de la Clase 1928, el día 20 del corriente, a las 10 horas en la Plaza General Güemes de esta Ciudad.

Art. 2o. — Colóquese al pie del Monumento al General Don Manuel Belgrano erigido en la Plaza de su nombre de esta ciudad, una palma de flores naturales con los colores de la enseña nacional, a horas 11 del día 20 del corriente, en homenaje al creador de la Bandera.

Art. 3o. — Auspiciar el acto dispuesto por el Consejo General de Educación que tendrá lugar el 20 del actual a las 11 horas en la Plaza Belgrano, de esta ciudad, en homenaje al Creador de la Bandera, en cuyo acto hará uso de la palabra el señor Inspector General de Escuelas de la Provincia.

Art. 4o. — Invítase al Colegio Nacional, a la Escuela Normal de Maestras "General Belgrano" a las Escuelas Nacionales y particulares, a participar en la formación y homenaje mas arriba citados.

Art. 5o. — Encárguese a la Dirección General de Educación Física, en coordinación con la Inspección de Educación Física del Consejo General de Educación, la formación de las delegaciones escolares que rendirán honores a la Bandera, y al prócer, así como del desfile escolar que se desarrollará en la Plaza Belgrano.

Art. 6o. — Invítase a la Comisión Pro-Monumento a la Bandera en el Río Pasaje a depositar una ofrenda floral, en el Monumento al prócer.

Art. 7o. — Dése la correspondiente intervención a Jefatura de Policía para la mejor organización de los servicios respectivos. Y para que del Cuerpo de Bomberos se destaque una Guardia de Honor que quedará apostada desde las 8 hasta las 18 del día 20 del mes en curso en el Monumento al Prócer. Dispondrá, también el concurso de la Banda de Música de dicha Repartición para el acto que se desarrollará en la Plaza Belgrano a horas 11.

Art. 8o. — Por la Oficina de Personal y Ceremonial invítase a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, funcionarios provinciales y nacionales; cuerpo consular, prensa, asociaciones, sindicatos y muy especialmente al pueblo en general a concurrir a los actos celebratorios.

Art. 9o. — El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Capital tendrá la intervención correspondiente para el mejor brillo de las ceremonias dispuestas.

Art. 10. — La Emisora Oficial L.V.9 Radio Provincia de Salta, tomará las medidas indispensables para la irradiación de los actos programados en la Plaza General Belgrano y la recepción del discurso del Excmo. Señor Presidente de la Nación a horas 11.30 del día señalado.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (Oficial 5o) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Decreto No. 15804-G.
Salta, Junio 18 de 1949
Expediente No. 6489-49.
Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina de Registro Civil de Campo. Quijano, doña ENRIQUETA RUIZ DE VALDEZ; y nómbrase en su reemplazo, a doña LUISA RUIZ DE GONZALEZ.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (Oficial 5o) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Decreto No. 15858-G.
Salta, Junio 22 de 1949
Expediente No. 6497-49.

Visto la nota No. 1217 de fecha 15 del corriente, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Rectifícase el decreto No. 15762 de fecha 10 del mes en curso, dejándose establecido que la renuncia aceptada por el mismo, lo es con anterioridad al día 6 del actual.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (Oficial 5o) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Decreto No. 15859-G.
Salta, Junio 22 de 1949
Expediente No. 5809-49.

Visto este expediente en el que la Sociedad Israelita Salteña "La Unión" de S. M. solicita aprobación de sus estatutos sociales, a cuyo lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 42, y habiendo llenado los requisitos exigidos por el decreto No. 563 G y de conformidad a lo dictaminado por el señor fiscal de Estado a fs. 43,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Apruébanse los nuevos Estatutos Sociales de la SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA "LA UNION" S.M., que corren de fojas 27 a 38 de estos obrados.

Art. 2o. — Por la Inspección de Sociedades, Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndese los testimonios que se soliciten en el sellado que fija el art. 41 de la Ley de Sellos No. 706.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (Oficial 5o) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Decreto No. 15911-G.
Salta, Junio 25 de 1949
Expediente No. 6538-49.

Visto este expediente en el que la Auxiliar 7a. de la Biblioteca Provincial, doña Elsa Beatriz Gauffin de Rentería, solicita 45 días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 1o. de julio próximo; y atento las razones que fundamenta y lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Concédense cuarenta y cinco (45) días de licencia extraordinaria, sin goce de

suelo, a partir del día 1.º de julio próximo, a la Auxiliar 7.ª de la Biblioteca Provincial, doña ELSA BEATRIZ GAUFFIN DE RENTERIA, y nómbrase en su reemplazo, interinamente, a doña RAMONA ANGELICA CABRERA, mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 2.º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia,
é Instrucción Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5036 — **EDICTO SUCESORIO**: por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, hace saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don Angel Sapag y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 20/7 al 26/8/49

No. 5032 — **SUCESORIO**: El señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación Dr. Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de doña MARIA DOMITILA ó MARIA IBARBARLZ de PAZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales:

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 19/7 al 25/8/49

No. 5030 — **SUCESORIO**: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 1.ª Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO C. ROMANO y Da. CARMEN ROMANO DE ROMANO y se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a dichas sucesiones.

Salta, julio 15 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario
e) 18/7 al 24/8/49

No. 5028 — **SUCESORIO**. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil 1ª Nominación Doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de Doña MILAGRO CASASOLA de CRUZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos

bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5022 — **SUCESORIO** — El Sr. Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Carmen Armata de Valdez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 18 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5021 — **EDICTO SUCESORIO**. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CESAREO CRUZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 11 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5018 — **EDICTO SUCESORIO**. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Arancibia y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derechos a los bienes de la referida Sucesión. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley.

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5013 — **EDICTO SUCESORIO**: Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado interinamente a cargo del Juzgado No. 2, el doctor Rodolfo Tobias, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO QUISPE y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "El Norte", a los que se consideren con derecho en esta sucesión

Salta, Julio 14 de 1949

RAUL ARIAS ALEMAN
Secretario

e) 15/7/49 al 20/8/49

No. 5012 — **EDICTO SUCESORIO**. — Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Inst. y la Nom. Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el Sucesorio del Dr. JULIO CELESTINO TORINO, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo que el suscrito Escribano hace saber. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 8 de 1949

e) 15/7/49 al 20/8/49.

No. 5008 — **SUCESORIO**. — El señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Margarita Jurado de Chavarría, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 5007 — **SUCESORIO**. — El señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Emilia Benita Navarro de Soda, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de abril de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5006 — **EDICTO SUCESORIO**. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don ILDEFONSO MILAGRO ROJAS, y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5005 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inocencia Báez.

SALTA, Julio 13 de 1949
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 4989 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Rosario Acosta, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 13 de 1949
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 4999 — EDICTO. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BERNARDO SANCHEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Julio 7 de 1949. —
TRISTAN C. MARTINEZ.
Escribano-Secretario

e/13/7 al 18/8/49.

No. 4995 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGAPITO RAMOS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ.
Escribano-Secretario

13/7/49 al 18/8/49.

No. 4988 — SUCESORIO

El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Enrique Meneses Villena, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y

jueves a día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 6 de julio de 1949. — Tristán C. Martínez. — TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e) 8/7 al 12/8/49.

No. 4983 — SUCESORIO

Por disposición del sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil de la Provincia Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios El Norte y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pablo Sokolich, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en secretaria señálanse los días lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949
Roberto Lérica — Escribano Secretario.
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 7/7 al 11/8/49

No. 4980 — SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de don Diogenes Esteban Moreno ó Esteban Diogenes Moreno, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 9 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario

Escribano Secretario

e) 7/7 al 11/8/49

No. 4974 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANICETO TORRES ó ANICEO TORRES AVENDAÑO, y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lunes y Jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta julio de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 6/7 al 10/8/49.

No. 4973 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CAMILA MARTINEZ DE ZERPA Y DE DON JESUS ZERPA, y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por los causantes, por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, para que dentro

de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones, en secretaria. — Salta, julio 5 de 1949. Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 5/7 al 10/8/49

No. 4971 — SUCESORIO

El sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Doña Feireyra, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 4 de julio de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 6/7 al 10/8/49

Nº 4977 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosalinda de Cordero y de Genara Cordero, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves ó día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, junio 21 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 2/7 al 6/8/49.

Nº 4976 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, IIIª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DOLORES ARIAS DE CAPPAL y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta 9 de Junio de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 2/7 al 6/8/49.

Nº 4966 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Juez en lo Civil Doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, declárase abierto el juicio sucesorio de Don ALEJANDRO POJASI y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acre-

edores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Junio 27 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 1º/7 al 5/8/49.

No 4956 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez en lo Civil, de la Instancia 2ª. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierta la sucesión de don MOISES CRUZ VILLAGRAN ó MOISES DE LA CRUZ VILLAGRAN y se cita por edictos por treinta días que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el nombrado causante, para que comparezcan por ante este Juzgado, Secretaría del autorizante ó hacerlo valer.

Salta, junio 6 de 1949

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 30/6 al 4/8/49

No. 4951 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de la. Nom. en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ELISEO CABANILLAS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a esta sucesión. Salta, Junio 24 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Escribano-Secretario

e) 27/6 al 2/8/49.

No. 4950 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO LEON. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Junio 23 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 27/6 al 2/8/49.

Nº 4949 — SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Lorenzo Calderón ó Lorenzo Justiniano Calderón y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 25/6 al 1º/8/49

Nº 4947 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda,

cita y emplaza por edictos que se publicarán en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber, que a petición de los herederos instituidos, se ha declarado abierto el juicio testamentario de Dn. JULIO DE LOS RIOS ABAROA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y -BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del mismo, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, junio 11 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 25/6 al 1º/8/49

No. 4932 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIª. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Tomás Ciriaco Moreyra para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Junio 21 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 22/6 al 28/7/49.

Nº 4930 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 1ª Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Felicidad Bazán de Perez, y que se cita y emplaza a herederos ó acreedores, ó que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Norte, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 21/6 al 27/7/49

No. 4924 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Pascual Hinojosa y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Para notificaciones en Secretaría los días lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Junio 8 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 15/6 al 23/7/49.

Nº 4923 — TESTAMENTARIO; Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación

en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber, que a petición de los herederos instituidos, se ha declarado abierto el juicio testamentario de Dn. JULIO DE LOS RIOS ABAROA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y -BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del mismo, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, junio 11 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 14/6 al 22/7/49

No. 4922 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de IIIª Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANUAR FARJAT, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado. —

Salta, mayo 11 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 14/6 al 22/7/49.

POSESION TREINTANAL

Nº. 5042 — Edicto posesorio: Habiéndose presentado por doña Violeta González de Trinda y don Héctor González deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, Dep. del mismo nombre de esta Provincia, cuyas dimensiones son: 7.90 mts. de frente, por 6.50 mts. del costado; en el costado este 18.20 mts. y en el costado oeste, partiendo de la línea del frente al sud, 4.60 mts., de allí al este 2.05 mts., y siguiendo nuevamente la prolongación al sud 14 mts. Encerrado dentro de los siguientes límites generales: Sud propiedad de Elina y Elvira Bridoux y parte también con Benito Velarde; Este con propiedad de Elina y Elvira Bridoux, Oeste propiedad de Benito Velarde, Norte con calle pública, hoy denominada Leandro N. Alem. El Sr. Juez de primera instancia segunda nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roberto Lérica Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 21/7 al 27/8/49.

No. 5031 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, en representación de los señores Sinatoriano Lamas, Rosa Canchi de Lamas, Nicolás Landa, Lorenza Vilte de Landa, Felisa Canchi de Gutiérrez, Raymundo Viveros, Modesta Cruz de Gallardo, María Mamani de Canchi, Fabián Mamani, Gregorio Canchi, Brigida Cruz de Canchi, Cecilia Canchi de Cruz, Lidia Alarcón de Cruz, Hilario Cruz, Gumercinda Canchi de Velázquez, Severo Canchi, Vicenta Canchi de Gutiérrez, Isaac Gutiérrez, Rufina Canchi de Bustamante, Agueda Villalobos de Choque, Juan Pablo Lamas, Eduviges Cruz, Severo Cruz y Gregorio Cruz de Mendoza solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles unidos entre sí y ubicados en el Dpto. de Iruya: Finca "Cantarante" y "Pueblo Viejo", con un total de cinco mil hectáreas comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Achiras" de los herederos de Patrio Madrigal; Este, con parte de la Finca "Casa Grande" de los herederos Madrigal, y con la finca "Causillar" de Teodoro Mendoza; Oeste, con el Río Colanzulú que lo separa de la finca "Toroyoc"; Sud, con la finca "Santiago" de Patrón Costas, el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Julio 2 as 1949. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado, el que se devolverá desahucio certificado en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los inmuebles unidos entre sí ubicados en el Departamento de Iruya; Finca "Catarante" y "Pueblo Viejo" de esta Provincia y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Norte como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informe si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Jefe de Paz P. o S. de Iruya para que reciba los testimonios ofrecidos. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. Salta, Julio 3 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 18/7 al 24/8/49

No. 5026 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Doña Etelvina Soto de Cardozo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos con los siguientes límites y extensión: Sud; 40 mts., más o menos y da a una calle pública; ESTE; 110 mts. más o menos y colinda con propiedad de los herederos Mustillo; Oeste; 110 mts., más o menos y colinda con propiedad de doña Claudia Chocebar de Avendaño, Callejón de por medio; Norte; 40 mts., más o menos y colinda con propiedad de Claudia Chocebar de Avendaño, el Señor

Juez doctor Ernesto Michel, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 12 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 18/7 al 24/8/49.

No. 5024 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado don Ildefonso Anastasio Garrido deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Barrial", Dpto. San Carlos, con los siguientes límites y extensión: Norte, propiedad de Arturo Michel y mide 491 mts., más o menos; Sud, propiedad de Pedro Burgos y mide 492 mts. más o menos; Este, Pedro Lávaque y mide 170 mts. más o menos; Oeste, Camino Nacional y mide 199 mts. más o menos, el Señor Juez de la causa, doctor Ernesto Michel, cita, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 12 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 18/7 al 24/8/49.

No. 5020 — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado don Hilarión Meneses en representación de Berta Zapana de Avendaño deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa, ubicado en el pueblo de Cafayate, limitando: Este, calle Hernando de Lerma; Sud, calle San Martín; Oeste, propiedad de José Antonio Dioli y Norte, con propiedad de Saturnino Zarate con extensión de 20 ms. 10 cm. en su frente al Este sobre la calle Hernando de Lerma; 19,70 mts. en su contrafrente o lado Oeste y 39.90 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud. Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a este bien.

Salta, julio 20 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5016 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés por don Miguel Santos Fabián, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, un terreno de 46 metros de frente por 40 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad de Julián Rivero; SUD, calle Camila Quintana de Niño; ESTE, calle San Carlos y OESTE, con propiedad de Ranulfo Lávaque; el señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el terreno indivi-

duidualizado. — Lo que el suscrito, escribano secretario, hace saber a sus efectos

Salta, Julio 8 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 16/7/49 al 22/8/49

No. 4990 — EDICTOS

POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado los señores Quintina Carmen Gutiérrez de Lozano, Ofelia Adela Gutiérrez de Liendo, María Esther Gutiérrez de Chirino y Herminio Florencio Gutiérrez, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Payogasta, departamento de Cachi de esta Provincia, con extensión de 56.99 mts. al Norte; 58.70 mts. al Sur; 91.93 mts. al Este; 77.60 mts. al Oeste, todas las medidas más o menos; limitando; Norte, Camino Nacional; Este, propiedad de Matelino Diaz, Sur, Arroyo Valdez o Ruiz de los Llanos; Oeste, Camino Nacional que va de Cachi a Payogasta, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 1 de 1949. — Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 3/7 al 22/8/49

Nº 4938 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don Jorge Samillán, en representación de don Fortunato Nallar, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble "Ypaguazu" o "Panique", ubicado en el Departamento de Gral. San Martín de esta Provincia, con extensión de 5.000 mts. de Este, a Oeste por 2.500 mts. de Norte a Sur, limitando: Norte, con el paralelo 22, que lo separa de la República de Bolivia; al Sud, con la finca Caricates, Casitate o Quebracho Ladado, Igual o Palmarcito, de varios dueños; Este, lote fiscal Nº 1; según plano levantado con motivo de las operaciones de demarcación, mensura y amojonamiento de terrenos fiscales de esa Zona; y Oeste, lote fiscal Nº 3; el señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de mayo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/6 al 28/7/49.

Nº 4929 — INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Elvira Francisco Ranea, en representación, de don Manuel Salustiano Rodriguez, promoviendo informe sobre posesión treintañal del inmueble con todo

lo en él edificado, situado en esta ciudad sobre la calle Santa Fé, parte de la parcela No. 5 de la manzana comprendida entre las calles Santa Fé, San Juan, Catamarca y San Luis, Sección D, manzana No. 30, catastro No. 11243, limitando al Norte, parcela No. 4; catastro 4406 y con la otra parte de la misma parcela No. 5, catastro 11243, que lo comprende al inmueble objeto de la información; Sur: parcela 6, catastro 3412, de propiedad de Petrona Colque de Herrera; Este, calle Santa Fé; Oeste, parcela 12, catastro 2141, de propiedad de Ricardo y Ángel Molina; con 3 metros de frente por 45 metros de fondo; el señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, junio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 18/6. al 25/7/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5027 — DESLINDE: — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Ricardo R. Figueroa en representación del Banco Provincial de Salta, ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación a cargo del Dr. Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca rural denominada "Zapallar" ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, próxima a la Estación Horcones, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, Puesto de los Lunas, finca "Australasia"; al Sud, finca Bella Vista de los Padillas; al Este, finca Pajitas de Pereyra; al Oeste, Potrerillo de Galamina, de Virgilio Padilla, con una extensión aproximada de cuatrocientas hectáreas, el Sr. Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: "Salta, junio 23 de 1949. — Por presentado, por parte, en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejándose constancia en autos; agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquense las operaciones de deslinde, y mensura de la finca "Zapallar", ubicada en el departamento de

Rosario de la Frontera, de esta Provincia y sea por el perito propuesto, Agrimensor Sr. Herman Pfister, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. —

Publiquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el artículo 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (Art. 573 del C. citado). Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso

de feriado para notificaciones en Secretaría. E. Michel. — Salta, julio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49

No. 4972 — Habiéndose presentado el doctor Merardo Cuéllar en representación del señor Martín Robles, ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "La Cueva", ubicado en el partido de Cachipampa, Segunda Sección del departamento de Campo Santo, encerrado dentro de los límites generales siguientes: Sud, con la finca denominada El mal Paso, de don Serapio Pintos; Norte, con propiedad de don Elías Suárez y Cía.; hoy de don José Abraham; Oeste, con propiedad de don Martín Robles y de don José Abraham; Este con la finca Yaquiásmé de don José Lardies y Cía.; el señor Juez de la causa doctor Ernesto Michel, ha dictado el siguiente auto que transcripto dice: "Salta, Junio 28 de 1949. — Por presentado por parte y constituido el domicilio legal indicado. — Agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de P. practíquense las operaciones de deslinde mensura de la finca "La Cueva", ubicada en el partido de Cachipampa, segunda sección del Campo Santo, y sea por el perito propuesto Ing. civil don H. B. Fernández, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el art. 574, del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones a ejercitar sus derechos. — Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes. (Art. 573 del C. citado). — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — E. Michel. — Salta, Julio 4 de 1949. — Como se pide publíquese. E. Michel. — Salta, Julio 4 de 1949. Roberto Lérica — Escribano Secretario.

e) 6/7 al 10/8/49.

REMATES JUDICIALES

No. 5044 — JUDICIAL

POR

ERNESTO CAMPILONGO

REMATE DE UN CAMION

DIAMOND DE 10 RUEDAS.

SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Comercio y como perteneciente al juicio "Ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta contra don Victor Levy Richter", el día 30 de julio a horas 10 y en el hall del Banco ejecutante calle España No. 625; remataré SIN BASE y a la mejor oferta un camión marca DIAMOND de diez ruedas, en buen estado de conservación y uso, embargado al ejecutado.

El camión puede verse en el domicilio del depositario judicial Sr. Levy Richter, calle San-

ta Fe No. 448 de esta ciudad. En el acto se oblará el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 22 al 30/7/49

Nº. 5039 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial

El 31 de julio en Cafayate calle Rivadavia 143 a las 15 horas venderé sin base dinero de contado un conjunto de bienes muebles entre los cuales se cuenta; palas, picos, alambres etc., de acuerdo a inventario pertenecientes a juicio: Sucesorio Anacleto Rodríguez. Ordena Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil.- Comisión de arancel a cargo del comprador.-

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 21 al 30/7/49.

No. 5035 — Por Martín Leguizamón
Judicial

El jueves 28 de julio del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé sin base dinero de contado la participación que corresponde a doña Lilia Poma de Ovejero Paz en la Sociedad Sucesión Carlos Poma. — En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta, y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Comercio Dr. César Alderete. Juicio: "Ejecución de sentencia Soc. Suc. Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz". — MARTIN LEGUIZAMON — Martillero Público

e) 19 al 28/7/49

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5017 — RECTIFICACION DE PARTIDA

Publicación de Sentencia. — En el Exp. Diez Gómez, Margarita Estela Estrada de — Rectificación de partida, el Señor Juez de Primera Nominación en lo Civil de la Capital, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Julio 11 de 1949. — Y VISTOS: ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de doña Estela Estrada. Acta No. 1898, celebrada el día 11 de Noviembre de 1901 y la de su reconocimiento No. 1652 de fecha 29 de Diciembre de 1925, corriente al folio No. 208 y 8 de los tomos, diez y cincuenta y siete de Salta-Capital en el sentido de que el verdadero nombre completo es "MARGARITA ESTELA" y no únicamente Estela como allí figura. — La de matrimonio acta No. 16 celebrada en esta Ciudad el día 19 de Enero de 1926, corriente al folio 16 del tomo de Salta, en el sentido de que el verdadero segundo nombre de la contrayente es "ESTELA" y no "Estela"; en la de nacimiento de Rubens acta No. 3915 celebrada en esta Capital el año 1927, corriente al folio No. 361 del tomo 67 en sentido de que el verdadero segundo nombre de la madre es "ESTELA" y no "Stella" como allí figura. — En la de nacimiento de Enrique, acta No. 2632, celebrada el año 1931 en esta Ciudad, corriente al folio No. 155 del tomo 83 en el sentido de que el segundo nombre de la madre es "ESTELA" y no "Eshela"

como allí está inscripto. Cópiese, notifíquese, previa reposición, publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los fines dispuestos por el Art. 28 de la Ley 251. — Fecho, ofíciase al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido archívese. — s/r: En la partida de nacimiento de Rubens — doña Estela Estrada el año—valen C. R. ARANDA.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario.

e) 16/7/49 al 25/7/49.

No. 5033 — RECTIFICACION DE PARTIDA: en el juicio sobre rectificación de partidas solicitadas por Eusebio B. Peruyera y Olimpia C. de Peruyera, el señor Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado sentencia con fecha 4 de julio de 1949, haciendo lugar a la demanda, disponiendo la rectificación de la partida de nacimiento de Olimpia Campanino, acta No. 2784, celebrada en esta ciudad el 5 de Febrero de 1903, corriente a fs. 42, T. 13 en el sentido de que el verdadero apellido de padre y de la abuela materna es "CAMPANINO" y no "CAMPANILLI" y "CASTAGNINO" y no "CASTANINO" como allí figura. — Partida de matrimonio de los presentantes Acta No. 126, en esta ciudad el 15 de Junio de 1923, fs. 208/209, en el sentido de que el verdadero nombre del contrayente es "EUSEBIO" y no "EUCIBIO" como allí figura. —

Lo que el suscripto secretario hace saber por 8 días, a sus efectos. —

Salta, julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 14 al 22/7/49

CITACION A JUICIO

No. 5033 — CITACION: En el JUICIO "Ordinario-Cobro de pesos-Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" contra Sucesión FRANCISCO MONTIEL RUIZ" (Exp. 10.350) el Señor Juez Civil Segunda Nominación Doctor Michel, cita por veinte veces a Mauricio Toujan y Juan José Martínez o a sus herederos comparezcan a estar a derecho citado juicio bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. —

Artículo 90 Código Procedimientos.

Salta, Julio 15 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 19/7 al 10/8/49

No. 5025 — CITACION A JUICIO. — En el expediente "Ordinario— Cobro de pesos: — Institución Cooperativa del Personal de los FF CC. del Estado Ltda. vs. Loreto Ochovo y Viviano Vergara", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. César Alderete, se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, julio 7 de 1949. Cítese por edictos que se publicarán en el diario Norte y en el BOLETIN OFICIAL, a los demandados, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente en juicio (Art. 91 del Proc.).

C. ALDERETE. — Publicación por veinte días.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Julio 14 de 1949.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario.

e) 18/7 al 9/8/49.

No. 5015 — CITACION A JUICIO: Por el presente se cita, llama y emplaza a los Sres. Mario Adet Palacios por sí y por su hija menor Aurelia Rosa Adet Roldán, como cesionaria ésta de Azucena Adet Palacios, a Elisa Adet Palacios de Font, a Rogelio Adet Palacios, a Dolores Mercedes Adet Palacios y a Victoria Adet Palacios de Gonzales Castañón, para que dentro de veinte días que se publicarán estos edictos, se presenten a estar en derecho en el juicio ejecutivo que el Banco Provincial de Salta les sigue a los nombrados como sucesores de don Severo Adet Palacios, por ante el Juzgado de Segunda Instancia en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente en caso de no comparecer.

Salta, 8 de Julio de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 15/7 al 6/8/49

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 5045 — NOTIFICACION DE SENTENCIA a los señores ERNESTO CARBONELL y VICENTE CATTANEO. En el Expte. No. 3973, "Ejecutivo-Banco Provincial de Salta contra Ernesto Carbonell y Vicente Cattaneo", que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado No. 2 de esta Capital, el señor Juez interino doctor Rodolfo Tobías ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Salta, julio 14 de 1949.... FALLO: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados; con costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Dr. Marcelo Quevedo Cornejo y los derechos procuratorios del Sr. Ricardo R. Figueroa, en las sumas de \$ 23 y \$ 25. — m/n, respectivamente. Notifíquese a los ejecutados por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL (Art. 460 del Cód. de Proc.) - Rodolfo Tobías Raúl E. Arias Alemán.

Lo que el suscripto Secretario notifica a los interesados por medio del presente edicto. —

Salta, julio 19 de 1949

RAUL E. ARIAS ALEMÁN — Secretario. —

e) 22 al 25/7/49

CONCURSO CIVIL

No. 5004 — CONCURSO CIVIL. — En los autos sobre concurso civil de acreedores de María Elena AMADO DE POCA, el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz ha señalado la audiencia el día 10 de agosto próximo a horas 10, para que tenga lugar la junta general de acreedores y proceder a la verificación de créditos, citándose a los mismos por edictos que se publicarán durante quince días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, con la prevención de que se entenderá que los acreedores que no asistiesen a la junta, se adhieren a las resoluciones que se toman por la mayoría de los comparecientes.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados, sirviendo el presente de notificación.

Salta, Julio 12 de 1949

TRISTAN G. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 14 al 30/7/49

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 5037 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos prescriptos por la Ley 11867, se hace saber que por ante esta escribanía se tramita la venta del negocio de compra-venta de casimires y artículos para vestir denominado "Glorical", ubicado en esta ciudad, en la calle Alvarado No. 714-716, que otorgará Bagnardi y Cía. S.R.L., integrada por los señores Domingo Baccaro y Pablo Alberto Baccaro, a favor del señor Alberto Pano, todos con domicilio en el lugar mencionado, produciendo el activo y el pasivo a cargo de la sociedad vendedora. — Para oposiciones en el término de ley, en esta escribanía calle Rivadavia, No. 773. —

Salta, julio 19 de 1949

JUAN PABLO ARIAS — Escribano

e) 20 al 27/49

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº. 5041 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos prescriptos por el Cód. de Com. se hace saber que por ante esta escribanía se tramita la disolución de la Sociedad mercantil Colectiva Buisan y Compañía con sede en la calle Carlos Pellegrini 401 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y el pasivo de la misma el socio don Angel Buisan y Asin, para las oposiciones de Ley en el domicilio social indicado o en el del suscripto escribano nacional, calle Santiago del Estero Nº. 1053 - Teléfono 2688. Al mismo tiempo se hace saber que por ante esta misma escribanía se tramita también la constitución de la nueva Sociedad Mercantil Colectiva que se denominará Buisan Peña y Compañía, la que tendrá por sede el mismo local indicado y se dedicará a los mismos rubros comerciales. Salta, julio 19 de 1949. Tomás Víctor Oliver Escribano Nacional.

TOMAS VICTOR OLIVER

Escribano Nacional

e) 21 al 26/7/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 5047 — M. E. F. y O. P.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LICITACION PUBLICA No.: 7

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 16.219 de fecha 14 de julio de 1949, llámase a LICITACION PUBLICA para la concesión de explotación forestal de los Lotes Fiscales Nos. 2, 3, 4 y 5 de la Fracción "B" de El Tunal (Terreno Fiscal No. 33), ubicados en el Departamento de Anta, los que tienen una superficie de: — 3.250 — 3.222 — 4.335 y 6.577 hectáreas, respectivamente.

La presente licitación y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo a lo que sobre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia, el Decreto-Ley No. 2876-H, y su Decreto Reglamentario No. 10.824/48.

Déjase expresa constancia que la explotación de los lotes cuyo llamado a licitación se dispone por el Decreto No. 16.219-14 de 1949, lo será a partir del día 3 de julio de 1950, fecha en que vence la concesión otorgada con anterioridad.

Déjase establecido que en caso de que a la presente licitación se presentara en carácter de oferente el actual concesionario, para la explotación forestal de los bosques cuyo remate se dispone por el presente llamado a licitación, el mismo por derecho de prioridad y a los efectos de la adjudicación respectiva a su favor, podrá, si así conviniere a sus intereses mejorar los precios de su propuesta hasta ponerse en pie de igualdad con el proponente que haya ofertado mejores precios.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, calle Santiago del Estero 676, hasta el día 28 de julio en curso, a horas 16, fecha y hora, en que el Sr. Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas, en las oficinas de la citada repartición.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía, la que será a razón de \$ 0,50 m/n. (CINCUENTA CENTAVOS M/N.) por hectárea y por cada lote que se solicite.

La presente licitación se reserva exclusivamente para obrajeros é industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras concesiones fiscales en explotación.

JUAN CARLOS BRIZUELA

Jefe de la División de
Tierras y Bosques Fiscales

Ing. Agr. SALVADOR ROSA
Director General

MIGUEL ANGEL CRAMAJO
Secretario Gral. y Hab. Pagador
e) 22 al 27/7/49.

No. 5029 — M. E. F. y O. P.
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y
GANADERIA
LICITACION PUBLICA No. 6

LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DE LA EXPLOTACION FORESTAL DE LA FRACCION No. 45 DEL TERRENO FISCAL No. 3 DEL DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN, LA QUE TIENE UNA EXTENSION DE 4.478 HECTAREAS

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 16.210 de fecha 14 de julio de 1949, llámase a LICITACION PUBLICA para la concesión de la explotación forestal de la FRACCION No. 45 del Terreno Fiscal No. 3, ubicado en el Departamento Gral. San Martín.

La presente licitación y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo a lo que sobre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia, el Decreto-Ley No. 2876-H, y su Decreto reglamentario No. 10.824/48.

Déjase expresa constancia que la explotación del lote cuyo llamado a licitación se dispone por el Decreto No. 16.210-14/7/49, lo será por el término de cinco años y a partir de la fecha en que venza la concesión otorgada por Decreto No. 10.473 del 16 de julio de 1948, a favor del señor Francisco José Ryan.

Déjase establecido que en caso de que a la presente licitación se presentara en carácter de oferente el actual concesionario, para la explotación forestal del bosque cuyo remate se dispone por el presente llamado de licitación, el mismo por derecho de prioridad y a los efectos de la adjudicación respectiva a su favor, podrá, si así conviniere a sus intereses mejorar los precios de su propuesta hasta ponerse en pie de igualdad con el proponente

que haya ofertado mejores precios.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería, calle Santiago del Estero No. 676, hasta el día 22 de julio en curso, a horas 17, fecha y hora en la que el Sr. Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas, en las oficinas de la citada repartición.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía, la que será a razón de \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.—), por hectáreas.

La presente licitación se reserva exclusivamente para obrajeros é industriales de la madera inscriptos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras concesiones fiscales en explotación.

MIGUEL ANGEL CRAMAJO

Secretario Gral. y Hab. Pagador

Ing. Agr. SALVADOR ROSA
Director General
e) 18 al 23/8/49.

No. 5002 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA. — Llámase licitación pública No. 392 hasta 19 agosto 1949, 16 horas, construcción edificio Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en ciudad Salta. — Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925; 7o. piso, Capital Federal; Juzgado Federal de Salta, Distrito Jujuy y Conducción obras, Caseros 577 — Salta. — Propuestas: Ciudad Dirección Nacional, 7o. piso, hasta día y hora indicados. — Presupuesto: \$ 3.614.778,12 m/n.

e) 13 al 29/7/49.

ADMINISTRATIVO

No. 5038 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Alfredo Schleicht, solicitando en expediente No. 6192/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Alto del Mistol (Lote No. 6)", ubicada en San José de Orqueras, departamento de Metán, catastro No. 29.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 300 hectáreas, con una dotación de 300 litros por segundo, de 300 litros por segundo.

Por resolución No. 133 del H. Consejo de la A. G. A. S., el reconocimiento, según aconseja el Departamento de Explotación, sería por un caudal de 73,5 litros por segundo, a derivar de una acequia del Río Pasaje o Juramento con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 140 hectáreas.

La presente publicación vence el día 5 de agosto de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 19 de Julio de 1949
ADMNISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e) 20/7 al 5/8/49

No. 4970 — EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta las señoras Mercedes Lafuente de D'Angelo y María Elisa Lafuente de Cedolini, solicitando en expediente No. 12912/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "San Vicente", ubicada en Coronel Moldes, departamento de La Viña.

Por resolución No. 672/49 del H. Consejo de la A. G. A. S. el reconocimiento que se trárita es para un caudal de 2,59 litros por segundo a derivar del río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 40 hectáreas cultivadas bajo riego.

La presente publicación vence el día 23 de julio de 1949, citándose a las personas que se

consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 5 de julio de 1949
ADMNISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e) 6 al 23/7/49.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº. 5040 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Remate Administrativo por
OSCAR C. MONDADA

EN ROSARIO DE LA FRONTERA, el día 30 del corriente a horas 10 y 30, en el local de la calle 20 de Febrero No. 477 y por disposición dictada por el señor Director General de Rentas en el expediente de apremio Nº. 578/48, remataré los bienes embargados en este juicio cuyo detalle es como sigue: UNA balanza Bianchi, en buen estado Nº. 40.176 Modelo 4; TRECE bombachas para hombres reforzadas Nros. 52/24/25; DOS trajes para hombres Art. 722 y 716; VEINTE pantalones para hombres artículos Nros. 1.372/12/66/464/1.426/1.427/431/716/722/60/61 y 3.723; TRECE camisas para hombres reforzadas Art. Nro. 103; TRES sacos para hombres, reforzados Nros. 64 y CIENTO VEINTE y NUEVE, dos de Sras., colores surtidos. METROS género para vestidos. La venta será SIN BASE, al mejor postor y dinero en contado. La comisión del martillero con arreglo a arancel, estará a cargo del comprador.

Por más datos a la Oficina de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas sita en la calle Mitre 647 o al martillero calle Alvarado 1.031. OSCAR C. MONDADA, Martillero Público.

OSCAR C. MONDADA
Martillero Público

e) 21/7 al 1º/8/49.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

No. 5046 — CONVOCATORIA A ELECCIONES DE JUNTA DE DELEGADOS DE CONSORCIOS INTERINOS DE AGUAS EN COLONIA SANTA ROSA

En mérito a lo dispuesto por el H. Consejo por Resolución No. 782 del 13 de Julio p.pdo., y a lo prescripto por los artículos 357 y 358 del Código de Aguas; LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, convoca para el domingo 21 de agosto próximo, en el lugar que oportunamente se comunicará, a los usuarios de la margen derecha del río Colorado, a fin de elegir las siguientes autoridades:

Consortio No. 15 - 1 Inspector y 3 Delegados
Consortio No. 16 - 1 Inspector y 3 Delegados
Consortio No. 16 - 1 Inspector y 3 Delegados
EL ADMINISTRADOR GENERAL
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 22, 26, 30/7; 4, 8, 10, 16 y 20/8/49.

No. 5011 — CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE CONSORCIOS INTERINOS DE USUARIOS DE AGUA DEL RIO LA VIÑA

En mérito a lo dispuesto por el artículo 5o. de la Resolución No. 712, acta No. 20, de fecha 6 de Julio p.pdo., del Consejo General; y a lo prescripto por los artículos 357 y 358 del Código de Aguas, la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, convoca a los usuarios de agua del río La Viña para el 14 de agosto, en el lugar que se comunicará, a los efectos de elegir las siguientes autoridades:

Consortio No. 13 "LA COSTA" 1 Inspector y 3 Delegados.
Consortio No. 14 "EL TUNAL" 1 Inspector y 3 Delegados.
EL ADMINISTRADOR GENERAL
BENITO DE URRUTIA
Encargado Ofic. de Inf. y Prensa
Salta, 12 de Julio de 1949
e) 14, 18, 22, 26, 30/7; 4, 8 y 10/8/49

Nº 4940.
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE CONSORCIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAMPO SANTO

En mérito a lo dispuesto en el artículo 5º de la Resolución Nº 621 del Consejo General, de fecha 8 de junio p.pdo. y a lo prescripto por los artículos 357 y 358 del Código de Aguas, la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, convoca a los usuarios de aguas del río Mojotoro para el 24 de julio próximo, en el lugar que oportunamente se comunicará, a los efectos de elegir las siguientes autoridades:

Consortio Nº 1 "EL DESMONTE", 1 Inspector y 3 Delegados.

Consortio Nº 2 "MINETTI", 1 Inspector y 3 Delegados.

Consortio Nº 3 "LA POBLACION", 1 Inspector y 3 Delegados.

Consortio Nº 4 "EL BORDO DE SAN JOSE" 1 Inspector y 3 Delegados.

Consortio Nº 5 "EL CARMEN" 1 Inspector y 3 Delegados.

Consortio Nº 6 "SAN ISIDRO" 1 Inspector y 3 Delegados.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Salta, 21 de junio de 1949.

22/7/49.

e) 23; 30/6; 4, 8, 12, 16 y 22/7/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3215 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11 192 del 16 de Abril de 1948.
EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1949